



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Septiembre catorce
(14) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2017/1007

Agréguese al expediente los documentos contentivos con la notificación del mandamiento de pago al señor ROBERTO RESTREPO GALLO, para los fines pertinentes.

De otra parte, se requiere a la parte demandante para que allegue a los autos copia de la notificación enviada a la aludida parte debidamente cotejada y sellada por la empresa de servicio postal correspondientes, con la constancia de entrega de la comunicación en la dirección reportada para recibir notificaciones personales, a fin de ser agrega al expediente. (Inciso 4º numeral 3º Artículo 291 CGP).

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1df078a409a238e44778260ce3fbf3defeb1a01a3bc59483700f74be5d85581e**

Documento generado en 14/09/2022 08:52:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>